



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000093-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, manifestando las Cortes de Castilla y León su oposición a la propuesta de reforma de la Política Agrícola Común e instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España la adopción de una clara y firme posición de Estado sobre esa reforma, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000093, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, manifestando las Cortes de Castilla y León su oposición a la propuesta de reforma de la Política Agrícola Común e instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España la adopción de una clara y firme posición de Estado sobre esa reforma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

Con la comunicación presentada el 18 de noviembre de 2010 por la Comisión Europea sobre el futuro de la PAC, se inició un intenso debate en la Unión Europea sobre el tipo de agricultura y ganadería que este documento define y sus efectos sobre los diferentes modelos productivos que coexisten en Europa.



Siguiendo el calendario previsto, durante el primer semestre de 2011 los distintos gobiernos, instituciones y agentes relacionados con el sector agrario europeo adoptaron diferentes posiciones sobre el documento formulado por la Comisión Europea.

Desde el pasado miércoles 12 de octubre de este año, momento en el que la comisión ha presentado sus propuestas de reglamentos, se han activado todas las alarmas en el sector agrario de Castilla y León y del conjunto de España. La propuesta de reforma decepciona a las organizaciones profesionales agrarias y también disgusta a la Junta de Castilla y León. Incluso el propio gobierno de España, inicialmente proclive a los planteamientos de la comisión, se manifiesta ahora contrario a las propuestas legislativas que darán paso a un nuevo ciclo de negociaciones que permita aplicar una nueva PAC reformada a partir de 2014.

Estamos inmersos, pues, en un importante proceso no sólo para los agricultores y ganaderos españoles y europeos, sino también para el conjunto de los ciudadanos, dado que se está hablando de un sector estratégico para Europa, mucho más en momentos de crisis, encargado de proporcionar alimentos en cantidad y calidad suficientes para los consumidores europeos, además de ser decisivo para el desarrollo rural y el medio ambiente.

Por tanto, es absolutamente necesario que España, con urgencia máxima, adopte una clara y firme posición de estado, consensuada con las comunidades autónomas y con el sector, para que en las negociaciones ante la Unión Europea se consiga una futura política agrícola comunitaria fuerte, con presupuesto suficiente y orientada a lograr sectores agrarios y agroalimentarios competitivos y productivos. Todo ello obliga a manifestarse también en contra del contenido de las propuestas de reforma formuladas recientemente por la Comisión Europea, por ser perjudicial para los intereses de los agricultores y ganaderos de Castilla y León y de España.

Por obvias razones de calendario y de estrategia, la posición común de España sobre el futuro de la PAC no sólo debe estar elaborada y consensuada con la mayor urgencia posible, sino también coordinada con aquellos estados de la Unión Europea que defiendan modelos de PAC compatibles con los intereses agrarios de España.

Por todo lo anterior, formulamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León, manifestando su oposición a la propuesta de reforma de la Política Agrícola Comunitaria presentada por la Comisión Europea el pasado 12 de octubre, instan a la Junta de Castilla y León para que requiera del gobierno de España la adopción, con máxima urgencia, de una clara y firme posición de estado sobre la reforma de la PAC, pactada y consensuada con las comunidades autónomas y con los representantes del sector agrario, así como el establecimiento de alianzas con otros estados miembros de la Unión Europea que defiendan intereses comunes a los de España”.

Valladolid, 17 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo